



## COMUNICADO OFICIAL COMPUCEC E INTESA



Itagüí 17 de marzo de 2020

**Para:** Comunidad Educativa COMPUCEC e INTESA

**De:** Coordinación Académica

Atendiendo lo indicado por la circular 11 del 9 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el **COVID-19 (CORONA VIRUS)**, se informa que:

1. Las fechas de los seminarios se modificaron y quedaron de la siguiente forma:
  - a. La jornada de la noche tendrá los seminarios los días 23 y 28 de abril.
  - b. La jornada de los sábados tendrá el seminario el sábado 25 de abril
2. Siguiendo las recomendaciones del gobierno nacional, el siguiente módulo será trabajado bajo la modalidad virtual e iniciará para la jornada de la noche el jueves 19 de marzo y para para la jornada de los sábados iniciará el sábado 21 de marzo.
3. Los módulos virtuales terminarán en las siguientes fechas con el examen final (Presencial)
  - a. 21 de abril para la jornada de la noche
  - b. 18 de abril para la jornada de los sábados
4. Dado que los contenidos de las materias de mecánica de motos son estrictamente presenciales, las clases quedan aplazadas hasta el 30 de abril para la jornada de la noche y para los sábados queda aplazada hasta el 2 de mayo.
5. Para las clases virtuales se debe usar la plataforma Q10, donde quedará evidencia de todo el proceso.
6. El departamento de cartera seguirá verificando el estado de pagos como se viene realizando, quienes no estén al día con su respectiva mensualidad se le inhabilitará el acceso a la plataforma Q10 hasta que se ponga al día. Recomendamos hacer uso de las diferentes plataformas digitales para realizar los pagos y así mismo usar el WhatsApp para enviar los respectivos soportes.
7. Todos los estudiantes y docentes deberán conectarse a la plataforma Q10 en el horario habitual de clase y reportar la asistencia en el foro que corresponde al día de clase. Estos foros serán creados por el docente de cada módulo.
8. Los docentes estarán en línea en el horario habitual de clase para solucionar inquietudes, no obstante, las entregas de trabajos se pueden realizar en otros horarios.
9. Si los docentes desean realizar una videoconferencia para la clase, son totalmente autónomos para seleccionar la plataforma streaming que mejor dominen o la menos congestionada.
10. La coordinación académica también estará conectada a la plataforma y hará presencia en cada uno de los foros para solucionar inquietudes o para brindarles información, además se estará verificando el buen uso de la plataforma.
11. El retorno a las clases presenciales será después del 20 de abril. Esta fecha está sujeta a las indicaciones del Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud y Protección Social
12. La ceremonia de certificación se traslada para el sábado 9 de mayo, no obstante, las fechas de sustentación de proyectos, planes de mejoramientos y firma de actas no se modifican, y se respeta lo indicado en la circular de certificación numeral uno (1) inciso (a) y numeral 2, que fue entregado el pasado sábado 14 de marzo.
13. El horario para la firma de actas del sábado 4 de abril se extiende hasta las 3:00 PM en jornada continua

**NOTA:** A partir del 20 de abril, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa.

**Fuente:** [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)

Cordialmente,

**Wilmer Vásquez**  
Coordinador Académico

***“Es deber del estudiante estar atentos a los comunicados oficiales  
que publique la institución en sus diferentes portales.”***